

# Foro de participación en el Mercado Voluntario de Carbono de pueblos indígenas y comunidades locales

## Resumen de los términos de referencia

### Tabla de contenido

1. Introducción.....	2
2. Objeto y alcance del Foro .....	2
3. Presidencia y secretaría .....	3
4. Afiliación .....	3
5. Grupos de discusión.....	4
6. Responsabilidades y actividades.....	5
7. Informes, confidencialidad y rendición de cuentas .....	6
8. Propiedad intelectual.....	7
9. Relación con el VCM más amplio y demás grupos de participación.....	7
10. Conflictos de intereses e intercambio de información .....	7
11. Accesibilidad .....	8
12. Remuneración.....	8
13. Apéndice .....	8

## 1. Introducción

**Descargo de responsabilidad:** El material contenido en este documento se ha recopilado a través de una serie de talleres de consulta y sesiones de participación con representantes de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (PI y CL) y de investigaciones sobre mejores prácticas. Sin embargo, no representan una decisión final sobre los Términos de Referencia (TdR) y deben usarse como guía para aquellos que estén considerando su nominación a la Junta de Gobierno del Foro de participación del Mercado Voluntario de Carbono (VCM, por su sigla en inglés) de pueblos indígenas y comunidades locales o que deseen convertirse en Socios del Foro.

Este documento está diseñado para ofrecer un resumen del contenido preliminar que dará forma a los materiales rectores del Foro, tales como los TdR, los principios rectores, los estatutos, las modalidades y los procedimientos, etc., que seguirá la Junta de Gobierno. Antes de la primera reunión de la Junta, se recogerá un paquete completo de borradores del material de gobierno para su consideración.

Una vez aprobada, la versión final de los TdR y el material normativo más amplio se publicarán en la página web de los Foros.

Cuando se haga referencia a “el Foro” en este documento, se referirá en conjunto tanto a los miembros de la Junta como a la Secretaría del Foro, puesto que algunas tareas y responsabilidades serán colaborativas y otras están por definir.

Puede encontrar más información sobre el Foro en la nota conceptual del Foro.

La mayoría de los comentarios recibidos durante el proceso de participación y consulta se reflejan en este y otros documentos integrales. Las decisiones sobre qué comentarios incorporar estuvieron a cargo del Grupo de Trabajo de PI y CL de ICVCM, con recomendaciones del equipo de la Secretaría basadas en el nivel de apoyo a las ideas durante la consulta, el cumplimiento de las mejores prácticas y las consideraciones prácticas de implementación. Ciertas propuestas se someterán a una revisión adicional durante el desarrollo de la Estrategia y el Plan de Implementación del Foro, en especial si siguen siendo pertinentes para la implementación práctica.

El Foro recibirá una copia de todos los comentarios recopilados y podrá optar por reconsiderar ciertas sugerencias en una fecha posterior. Además, se han identificado temas específicos sobre los que la Junta de Gobierno del Foro tomará decisiones una vez instalada.

## 2. Objeto y alcance del Foro

El VCM y los créditos de carbono de alta integridad pueden destrabar el capital privado que se necesita con urgencia, y que de otro modo no estaría disponible, con el fin de reducir y eliminar miles de millones de toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en particular en los mercados emergentes. Los PI y las CL administran ecosistemas críticos en todo el mundo, y muchos son anfitriones potenciales o tienen proyectos activos que generan créditos de carbono. Sin embargo, los PI y las CL siguen estando entre los segmentos más desatendidos de la población y reciben menos asistencia y beneficios en términos de financiamiento climático.

Un VCM de alta integridad debería garantizar que los PI y las CL tengan la capacidad de continuar gestionando los servicios ecosistémicos vitales a nivel local. Es de suma importancia que los proyectos o programas de generación de créditos de carbono brinden beneficios de desarrollo sostenible a las comunidades anfitrionas, que van desde ganancias financieras y apropiación del proyecto hasta generación de empleo y bienestar.

Por otra parte, un foro de participación activo e inclusivo puede unificar voces en todo el VCM para apoyar y empoderar a las comunidades de la manera correcta, lo que aumenta la participación de los PI y las CL como accionistas y genera beneficios tales como mejorar la participación de los PI y las CL dentro del VCM, las oportunidades de ingresos y la protección de la biodiversidad.

El Foro es un espacio de trabajo común donde, juntos, entidades y organizaciones públicas y privadas especializadas, actores del mercado y representantes de los PI y las CL y el VCM en general pueden apoyar a los PI y las CL para que se empoderen y aumenten su participación y mejoren los beneficios que reciben del VCM.

Un foro de participación de todo el VCM tiene un gran potencial para fortalecer y articular la participación de los PI y las CL con el mercado mediante el apoyo y el empoderamiento correcto de las comunidades y el aumento de la participación de los PI y las CL como accionistas, lo que genera beneficios tales como oportunidades de ingresos y protección de la biodiversidad.

#### **El objeto del Foro es:**

- Contribuir a los objetivos climáticos del Acuerdo de París a la vez que se salvaguardan los derechos de los PI y las CL en el VCM.
- Fortalecer la contribución de los PI y las CL como socios en un VCM de alta integridad.

A partir de los comentarios recibidos, se proponen los siguientes objetivos para cumplir con el objeto del Foro:

- Unificar entre los actores de los PI y las CL una visión para influir en la toma de decisiones de VCM con transparencia, diligencia y oportunidad.
- Construir posiciones unidas de manera colegiada con argumentos técnicos, sólidos y robustos.
- Relacionarse de manera estratégica con el IC-VCM, el VCMI y demás entidades rectoras del VCM y organizaciones que trabajen para lograr una alta integridad.
- Mejorar la conciencia y las capacidades del VCM en todos los PI y las CL.

Un espacio de coordinación central para los PI y las CL permite a los actores del mercado interactuar con ellos de una manera más estructurada. Si bien el Foro no reemplazará la consulta y el compromiso de la comunidad, puede apoyar al mercado en general con una variedad de actividades, incluida la definición de mejores prácticas, la publicación de orientación sobre temas y cuestiones comunes y la forma en que el mercado debe abordar sus debates y asociaciones con los PI y las CL. La estrategia y el plan de implementación del Foro definirán y desarrollarán qué actividad se requiere con más detalle para cumplir con los objetivos del Foro.

El liderazgo y la toma de decisiones del Foro estarán a cargo de la “Junta de Gobierno”, compuesta por representantes de los PI y las CL de todo el mundo.

### **3. Presidencia y secretaría**

La Junta de Gobierno del Foro de Participación de PI y CL será presidida por la persona seleccionada a través del proceso de nominación de la Junta; los detalles sobre las características del presidente se pueden consultar en el apéndice 1. El presidente contará con el apoyo de un vicepresidente elegido por la Junta de Gobierno y un equipo de secretaría compuesto por personas de organizaciones asociadas, incluido el Consejo de Integridad para el Mercado Voluntario de Carbono. Puede que el Foro desee explorar un modelo de presidencia alternativo, como el de los copresidentes, una vez que se reúnan formalmente.

Se prevé que el Foro revise sus estructuras de apoyo formales durante el desarrollo de la Estrategia y el Plan de Implementación; en esta etapa se considerará cualquier comité o grupo adicional.

### **4. Afiliación**

La Junta de Gobierno del Foro estará integrada por miembros con trayectoria y experiencia en PI y CL de todo el mundo, con conocimientos regionales, nacionales, legislativos y comunitarios. La lista completa de escaños es la siguiente:

- 2 x África

- 2 x Asia
- 2 x América Latina (LATAM)
- 1 x Región Norte
- 1 x Oceanía
- 1 x presidente\*

*\*El vicepresidente será elegido por la Junta de Gobierno entre sus miembros.*

Los miembros presentarán los intereses regionales de su comunidad y podrán defender con conocimiento los intereses regionales de los PI y las CL durante la interacción con actores externos, gobiernos y actores de la industria del VCM.

Una vez que el Foro desarrolle su estrategia, considerará la forma más adecuada de incluir la experiencia técnica en la toma de decisiones. Mientras tanto, los cofitrones y socios más amplios brindarán apoyo técnico según sea necesario. Los miembros de la Junta serán responsables de traducir los intereses de su comunidad, de los PI y las CL en general, de brindar orientación estratégica, puntos de vista y propuestas, de tomar decisiones colectivas sobre la estrategia del Foro y de guiar la ejecución práctica por parte del equipo de la Secretaría del Foro.

La afiliación es individual (en lugar de organizacional) para garantizar la voz independiente de los PI y las CL.

Los miembros deben ser personas muy respetadas con experiencia relevante para poder contribuir a las discusiones y dedicar su propio tiempo a la Junta de Gobierno del Foro. En consecuencia, un miembro que renuncie no será reemplazado automáticamente por alguien de su organización.

Para cada miembro también se seleccionará un suplente adecuado, lo cual se hará mediante el mismo proceso de nominación pública que la selección de miembros de la Junta. Un miembro no selecciona su propio suplente.

Las personas que deseen convertirse en miembros de la Junta se autonominarán a través de un proceso público. La selección durante el nombramiento de los primeros miembros estará a cargo del **Panel de Selección del Foro PI y CL** mediante los criterios generales especificados en el apéndice 1, y se publicarán más detalles una vez que se cierre el proceso de nominación. Los miembros serán nombrados por un período de dos años durante la primera ronda de nombramientos. Una vez instalada la Junta de Gobierno del Foro, esta determinará el enfoque más adecuado para la rotación continua de escaños; por ejemplo, un sistema de rotación de escaños del 50% cada 2 años.

A medida que se desarrolle el trabajo de los Foros, es probable que se establezcan Grupos de Discusión y comités de la Junta de Gobierno para profundizar en temas específicos. Estos grupos y comités estarán conformados por los miembros correspondientes de la junta de gobierno, expertos externos en la materia, actores más amplios del VCM y demás partes interesadas.

En ocasiones y cuando se considere pertinente, se podrá invitar a participantes individuales u organizaciones a asistir a reuniones específicas de la Junta o del Grupo de Discusión. Se espera que todos los participantes cumplan con este documento y con todos los términos de referencia, las modalidades y los procedimientos desarrollados antes de la primera reunión de la Junta de Gobierno del Foro.

## 5. Grupos de discusión

El Foro publicará de vez en cuando solicitudes abiertas de información o participación sobre temas específicos relevantes para la Estrategia del Foro, las actividades de desarrollo de capacidades o los temas emergentes. Se pedirá a las organizaciones que envíen una respuesta por escrito a la consulta planteada o que nombren a un miembro del personal con las habilidades y experiencia correspondientes para participar en debates sobre el tema en un grupo de discusión temporal.

El Foro revisará las respuestas y seleccionará miembros de los Grupos de Discusión compuestos por miembros con el conocimiento y la experiencia requeridos. Los Grupos de Discusión y los miembros de la Junta de Gobierno del Foro contarán con el apoyo de la Secretaría del Foro. Los TdR detallados de cualquier grupo de discusión, incluida la cadencia, los compromisos y los procesos de selección específicos, se anunciarán en el momento de realizar la solicitud. Además, se elaborarán Términos de Referencia específicos para los grupos de discusión en una fecha posterior; sin embargo, se alinearán con los Principios Rectores de la Junta de Gobierno del Foro, tales como confidencialidad, conflictos de intereses, intercambio de información, etc.

En este momento, no se prevé que se ofrezca una remuneración por la asistencia al grupo de discusión; sin embargo, la Junta de Gobierno del Foro puede revisarlo si es necesario.

Las decisiones sobre la publicación de los resultados del Grupo de Discusión se tomarán caso por caso y se especificarán durante la solicitud de participación.

Los Grupos de Discusión proporcionarán información valiosa y alimentarán una toma de decisiones más amplia; sin embargo, la Junta de Gobierno del Foro no estará obligada a aceptar ninguna recomendación que haga un Grupo de Discusión.

La Secretaría del Foro desarrollará los procesos detallados para los Grupos de Discusión en una fecha posterior.

## 6. Responsabilidades y actividades

Se espera que los miembros de la Junta de Gobierno hagan aportes y cuestionamientos informados, francos y sólidos a cualquier discusión que tenga lugar.

El presidente dirigirá las reuniones de la Junta de Gobierno y será responsable de acordar los borradores de actas y órdenes del día de las reuniones. Sujeto al acuerdo del presidente, los miembros de la Junta de Gobierno podrán designarse a sí mismos para liderar un punto del orden del día o presentar su trabajo.

La Junta de Gobierno del Foro es el máximo órgano de toma de decisiones del Foro y, con el tiempo, puede optar por delegar parte de su autoridad a los comités según lo considere necesario.

Se espera que los miembros de la Junta de Gobierno:

- establezcan la estrategia para el Foro y den forma a la agenda futura;
- asistan a reuniones presenciales<sup>1</sup>/virtuales según sea necesario, incluidos grupos de discusión y comités (cuando corresponda), a menos que se acuerde lo contrario con el presidente;
- brinden perspectivas y aportes de expertos a las discusiones;
- apoyen los esfuerzos de recaudación de fondos y de desarrollo de asociaciones mediante el uso de su red;
- actúen a título personal y contribuyan a la Junta de Gobierno con miras a compartir perspectivas que reflejen la comunidad en su conjunto, en lugar de representar las opiniones o intereses de las organizaciones individuales; y

---

<sup>1</sup> Cuando se celebre una reunión presencial del Foro o un miembro de la Junta de Gobierno que represente al Foro deba viajar, el Foro cubrirá todos los gastos de viaje, alojamiento y manutención únicamente para el miembro de la Junta de Gobierno. Se desarrollará una política de gastos a su debido tiempo y cualquier costo incurrido en nombre del Foro deberá acordarse con el presidente antes de incurrirlo; todo gasto incurrido sin la aprobación del presidente no se podrá reembolsar.

- traten la información divulgada o las opiniones expresadas durante las reuniones de la Junta de Gobierno como confidenciales, a menos que la Junta de Gobierno haya autorizado su divulgación pública.

El presidente es responsable de:

- orientar y moderar las discusiones en las reuniones;
- invitar a los Participantes a asistir a reuniones y/o Grupos de Discusión, cuando corresponda;
- tomar decisiones dentro de la autoridad delegada según sea necesario; por ejemplo, la aprobación de los gastos del presupuesto del Foro, etc.; y
- obtener el acuerdo de los miembros sobre cualquier resultado propuesto.

La Secretaría será responsable de:

- organizar y coordinar las actividades de la Junta de Gobierno, incluida la circulación oportuna de las actas después de las reuniones;
- desarrollar y entregar todos los aspectos del plan de implementación de la Estrategia del Foro;
- garantizar que el Foro sea sostenible mediante la obtención de asociaciones y actividades de recaudación de fondos;
- preparar el orden del día y de los materiales para las reuniones, que pueden incorporar aportes de los miembros; y
- coordinar cualquier contacto con otros participantes del mercado y partes interesadas, si es necesario.

La Junta de Gobierno se reunirá cada mes; en ocasiones, es posible que se requieran reuniones más frecuentes para respaldar la ejecución del plan de implementación y permitir la toma de decisiones oportuna. Las reuniones se llevarán a cabo en el horario que sea más razonable para todos los miembros; sin embargo, como Foro mundial, se entiende que los miembros deberán tener flexibilidad para asistir a las reuniones y que para algunos esto será fuera del día laboral normal.

La Secretaría compartirá con los Miembros borradores de resúmenes y actas de los debates sostenidos después de cada reunión. Los miembros pueden comunicar cualquier comentario o edición sobre el contenido a la Secretaría dentro la semana siguiente a la recepción del resumen. Los miembros aprobarán el acta de la reunión anterior al comienzo de la siguiente reunión.

A medida que se desarrollen los TdR y las Modalidades y Procedimientos de la Junta de Gobierno, se finalizarán los procesos relacionados con las reuniones y las responsabilidades.

## 7. Informes, confidencialidad y rendición de cuentas

Una vez establecida, la Junta de Gobierno considerará la transparencia de las discusiones y la toma de decisiones y la mejor manera de alinear lo anterior para garantizar la debida confidencialidad.

Toda información proporcionada u opiniones expresadas durante una reunión cerrada del Foro, como la Junta o los Grupos de Discusión, se tratarán como confidenciales a menos que se especifique lo contrario a los asistentes. Los miembros de la Junta de Gobierno tendrán acceso a información no pública en el curso de su trabajo con el Foro. Se espera que los miembros de la Junta y cualquier persona involucrada en otras reuniones del Foro, como las reuniones del Grupo de Discusión, acepten la responsabilidad de garantizar que ningún tercero pueda acceder a la información compartida con ellos a través de los negocios del Foro; esto incluye medidas apropiadas de protección de datos y garantizar que la asistencia a reuniones virtuales sea en un entorno privado adecuado.

Cuando un miembro de la Junta de Gobierno o un Participante utilice o divulgue información confidencial en el curso de su participación en la actividad del Foro, acepta:

- mantener dicha información confidencial;
- no usar ni explotar la información de ninguna manera excepto para los fines del Foro según lo establecido en los Términos de Referencia completos;
- no divulgar ni poner a disposición, directa o indirectamente, dicha información confidencial, en su totalidad o en parte, a ninguna persona, salvo que el presidente de la Junta de Gobierno lo permita de forma expresa y por escrito o de conformidad con los Términos de Referencia completos; y
- no copiar, poner por escrito ni registrar de otro modo información confidencial, excepto en la medida estrictamente necesaria para los fines del Foro, tal como se establece en los Términos de Referencia completos.

Se espera que los miembros de la Junta de Gobierno firmen un acuerdo de confidencialidad, aunque también puede requerirse para los miembros del Grupo de Discusión, pero se determinará caso por caso si es proporcional.

La Junta de Gobierno considerará con cuidado la transparencia de la toma de decisiones y de las discusiones para proporcionar un equilibrio entre la confidencialidad cuando sea necesario y la apertura.

## 8. Propiedad intelectual

Los miembros de la Junta y los participantes aceptan que al participar en el Foro no obtendrán ningún derecho de propiedad sobre ninguna propiedad intelectual en los resultados del Foro; todo derecho de propiedad intelectual sobre dichos resultados seguirá siendo propiedad del Foro.

Sin embargo, nada en estos términos pretende afectar los derechos de propiedad intelectual preexistentes sobre el material introducido en el Foro por los miembros o participantes de la Junta. Es responsabilidad del miembro correspondiente de la Junta o Participante llamar la atención sobre los derechos de propiedad intelectual que subsisten en la información compartida dentro del Foro.

## 9. Relación con el VCM más amplio y demás grupos de participación

A lo largo de la consulta sobre el desarrollo del Foro, las partes interesadas han dejado claro que el Foro de Participación del VCM de PI y CL debe tener su propio lugar dentro del mercado, pero debe garantizar que mantenga relaciones positivas con grupos más amplios del VCM. Se propone que el Foro garantice esta alineación de las siguientes maneras:

- Los miembros de la Junta de Gobierno serán personas que tengan experiencia como miembros de PI y CL; y
- Celebrar grupos de discusión focalizados con actores más amplios del VCM, expertos técnicos y partes interesadas, según sea necesario, a fin de garantizar que una gama diversa e inclusiva de puntos de vista alimente los debates del Foro e informe la toma de decisiones.

A medida que el Foro se consolide, puede que desee ampliar la forma en que se relaciona con el VCM en general y demás grupos de participación de los PI y las CL. Sin embargo, como muestra lo anterior, el concepto del Foro desde su inicio incluye la alineación y la colaboración con el VCM en general y demás grupos de PI y CL para garantizar los mejores resultados posibles para todos.

## 10. Conflictos de intereses e intercambio de información

Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de identificar intereses financieros o de otro tipo que podrían generar o parecer que generan un conflicto de intereses como miembro del Foro, tan pronto como surjan. Esto incluye revisar la agenda futura e identificar y declarar cualquier conflicto de

intereses a la Secretaría y al presidente antes de cada reunión. Si un miembro considera que un conflicto de intereses se hace evidente solo a medida que avanza la reunión, la naturaleza del conflicto debe declararse lo antes posible al presidente. Luego, el presidente decidirá cómo se debe gestionar el conflicto, incluido si el miembro debe:

- abandonar la reunión durante las discusiones relacionadas con el asunto en conflicto;
- permanecer en la reunión, pero no participar en la discusión; o
- permanecer en la reunión y participar con libertad.

Los miembros deberán declarar cualquier conflicto de intereses cuando ingresen por primera vez a la Junta de Gobierno; la Secretaría mantendrá un registro seguro de los conflictos de intereses. Es responsabilidad de cada miembro garantizar que el registro de intereses se mantenga actualizado.

Por otra parte, es responsabilidad de todo Miembro asegurarse de estar satisfecho con el nivel de protección de la información que comparta. Si no los están, entonces es responsabilidad del Miembro no compartir dicha información.

## 11. Accesibilidad

El Foro se comprometerá a garantizar altos estándares de accesibilidad e inclusión como principio rector de su trabajo. En consecuencia, los miembros deben hacer saber en su solicitud o en cualquier momento que sus circunstancias cambien si necesitan apoyo adicional para participar en la Junta de Gobierno o en actividades más amplias del Foro.

En este caso, la accesibilidad puede incluir actividades como (entre otras) un traductor, interpretación en lengua de señas, etc.

En los casos en que un ajuste pueda requerir discreción, el presidente y el encargado de la Secretaría estarán facultados para utilizar su autoridad y fondos discrecionales para brindar cualquier apoyo que sea necesario de manera confidencial.

## 12. Remuneración

La remuneración no se ofrecerá como estándar a los miembros de la Junta de Gobierno ni a otros participantes en las actividades del Foro. Sin embargo, en los casos en los que las finanzas puedan ser una barrera para la participación de un miembro u otros participantes en las actividades del Foro o para brindar apoyo muy específico, se podrían considerar una remuneración. En caso de que esto le afecte, indíquelo en su solicitud. Cuando se requiera remuneración, se ofrecerá como una tarifa fija para todos; el Foro no negociará el nivel de remuneración ofrecido.

## 13. Apéndice

### 1. Proceso y criterios de selección de miembros

#### Proceso de selección

Para ser considerado para un escaño en la Junta de Gobierno del Foro, una persona debe completar un formulario de nominación. Este formulario debe diligenciarse en la forma más completa por parte de la persona, ya que contiene datos personales.

Si la persona no completa el formulario en su totalidad, esto puede afectar su selección como miembro de la Junta de Gobierno del Foro.



La manifestación de interés le pedirá a la persona que proporcione un resumen de por qué desea ser miembro de la junta, una copia de su hoja de vida y cualquier soporte y confirmación de las habilidades, experiencia e idoneidad para ser miembro en función de una serie de preguntas.

El proceso de nominación y los objetivos, actividades y gobierno del Foro se han configurado a través de consultas abiertas con representantes de los PI y las CL y seguirán configurándose a medida que se desarrolle el Foro.

El proceso de nominaciones se cerrará el 25 de febrero 2024. Una vez que se cierre, Panel de Selección del Foro PI y CL revisará las solicitudes y creará una lista corta para pasar a la etapa final.

El proceso de la etapa final está en desarrollo; sin embargo, es posible que se requiera un segundo formulario, referencias y/o una entrevista para despejar cualquier inquietud planteada en el proceso de preselección y para garantizar que se complete la debida diligencia.

Todos los candidatos a escaños regionales serán informados del resultado inicial de su solicitud a más tardar a finales de abril de 2024, y las decisiones finales a más tardar a finales de junio de 2024. Una vez que se hayan tomado las decisiones finales, todos los nominados a escaños regionales serán informados del resultado del proceso y la selección final de los titulares de escaños regionales se hará pública a más tardar a finales de junio de 2024.

Si una persona ha sido seleccionada como miembro (o suplente) de la Junta de Gobierno del Foro, la Secretaría del Foro se pondrá en contacto para completar cualquier papeleo adicional y con detalles sobre la primera reunión del Foro, que anticipamos que se llevará a cabo en junio de 2024.

Si una persona ha sido seleccionada como miembro (o suplente) de la Junta de Gobierno del Foro, la Secretaría del Foro se pondrá en contacto para completar cualquier papeleo adicional y con detalles sobre la primera reunión del Foro, que anticipamos que se llevará a cabo en junio de 2024.

En caso de que se nombre un número insuficiente de miembros apto (incluidos suplentes), es posible que sea necesario realizar un nuevo proceso de nominación, cuyos detalles se anunciarán en una fecha posterior.

## Composición y participación

### Regional

- Ser indígena o miembro de una comunidad local.
- Ser capaz de representar a todos los PI y las CL de su región de manera imparcial.
- Tener conocimiento en temas regionales y contextos legislativos.
- Persona con conocimiento o interés en el mercado voluntario de carbono.
- Contar con el aval de su comunidad, instituciones u organizaciones.
- Tener experiencia en comités o grupos de toma de decisiones.
- Tener el tiempo y el compromiso para asistir a las reuniones.

**Regional – Región Norte**

- Ser indígena o miembro de una comunidad local.
- Ser capaz de representar a todos los PI y las CL de su región de manera imparcial.
- Tener conocimiento en temas regionales y contextos legislativos.
- Contar con el aval de su comunidad, instituciones u organizaciones.
- Tener experiencia en comités o grupos de toma de decisiones.
- Tener el tiempo y el compromiso para asistir a las reuniones.
- Persona con conocimiento o interés en el mercado voluntario de carbono.

**Regional – Oceanía**

- Persona con conocimiento o interés en el mercado voluntario de carbono.
- Ser indígena o miembro de una comunidad local.
- Ser capaz de representar a todos los PI y las LC de su región de manera imparcial.
- Tener conocimiento en temas regionales y contextos legislativos.
- Contar con el aval de su comunidad, instituciones u organizaciones.
- Tener experiencia en comités o grupos de toma de decisiones.
- Tener el tiempo y el compromiso para asistir a las reuniones.

**Puestos de presidente y vicepresidente**

- Historial comprobado de funciones anteriores o actuales como presidente de grupos de trabajo técnicos.
- Tener conocimiento de los mercados de carbono.
- Tener conocimiento o experiencia directamente con PI y CL.
- Experiencia en la gestión de desacuerdos entre grupos.
- Experiencia navegando por dinámicas dentro de sistemas políticos complejos.
- Posicionamiento global neutral.

**Todos los miembros**

- Experiencia promoviendo la inclusión, la participación y el compromiso de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y demás grupos marginados.
- Acceso a Internet y a la tecnología necesaria para participar de forma activa en llamadas y conferencias en línea.